

Condenan a un taxista por mostrar sus genitales a una cliente y masturbarse dentro del vehículo

Tendrá que indemnizar a la mujer con 40.000 pesetas por cometer una falta de vejación

VÍCTOR RODRÍGUEZ • MURCIA
Iba más pendiente de su obsesión sexual que del volante. El juzgado de Instrucción número 4 de Murcia ha condenado a un taxista de la capital de la Región a indemnizar a una cliente con 40.000 pesetas por cometer una falta de vejación en presencia de ella.

La titular del juzgado, Carmen Mérida Abril, considera probado que el taxista Juan Valverde Cuello, en el trayecto a Murcia-Los Garres se sacó sus genitales y procedió a frotarse el pene ante la mirada atónita de C. N. F., la mujer que iba en el asiento de atrás.

Los hechos sucedieron cuando el taxi circulaba por la avenida Primero de Mayo. Nada más comenzar el acto exhibicionista del conductor, la mujer abrió la puerta del coche y sin pensarlo dos veces se dirigió

corriendo al local más cercano, el bar Los Pequeños, donde se refugió y pidió auxilio a los presentes.

La juez entiende que los hechos, registrados el 25 de septiembre de 1999 a las siete de la tarde, son legalmente constitutivos de una falta de vejación injusta, que viene recogida en el artículo 620.2 del Código Penal.

La declaración de la mujer que sufrió el intento de abuso sexual constituye, a juicio de la magistrada, prueba de cargo suficiente para desvirtuar la presunción de inocencia por no existir otras personas que hayan presenciado los hechos, ni razones que hagan dudar de su veracidad.

Añade la juez que «los hechos coetáneos y posteriores evidencian la realidad del relato» de la víctima.

Según viene recogido en los fundamentos de derecho de la sentencia, sobre la que cabe interponer recurso de apelación, C. N. F. se bajó del taxi antes de llegar a su destino, sin abonar el importe del servicio prestado y, sin embargo, el propietario del vehículo de servicio público no denunció ni formuló reclamación alguna al respecto. Esta actitud del taxista demuestra, a juicio de la magistrada Carmen Mérida Abril, que la versión de la mujer es verídica.

El abogado de la acusación, Manuel Maza, solicitó

una pena de veinte días de multa con cuota de 10.000 pesetas diarias y que el taxista indemnizara a su cliente con un total de 100.000 pesetas. La juez entiende que la petición del letrado por daño moral no puede prosperar al no haber sido éste acreditado, ya que la denunciante declaró tener miedo a montar en taxi y en cambio cogió uno de estos transportes instantes después de haber sufrido el altercado en la avenida Primero de Mayo.

Por todo ello, la magistrada considera a Juan Valverde Cuello autor «criminalmente responsable» de una falta de vejación injusta y lo condena a la pena de veinte días de multa con cuota de 2.000 pesetas diarias. Así, el taxista deberá pagar 40.000 pesetas a C. N. F., aunque es previsible que el abogado defensor interponga recurso de apelación.

REACCIÓN DE LA VÍCTIMA

► **Escapó del taxi:** Nada más comenzar el acto exhibicionista, la mujer abrió la puerta del taxi y se dirigió a un bar a pedir auxilio.

► Un americano pinta un 'graffiti' en Urbanismo

El vigilante de seguridad de servicio en la Gerencia de Urbanismo de Murcia, ubicada en la Plaza de Europa, sorprendió la pasada madrugada a un estadounidense de 18 años pintando un graffiti en la fachada del inmueble. Tras retenerle, dio aviso a la Policía Local para que se hiciera cargo de él.

► Intenta robar un chándal llevandoselo puesto

Un inglés de 31 años intentó ayer robar un chándal de marca, valorado en 11.995 pesetas, llevandoselo puesto. Para ello arrancó las etiquetas de seguridad mientras se cambiaba de ropa en el probador de una tienda de ropa deportiva situada en la calle Gran Vía de Murcia esquina a Frenería.

► Riña entre inmigrantes por el robo de unas bicis

Agentes de la Policía Local de Murcia detuvieron ayer a un argelino quien, en compañía de otros dos individuos de origen magrebí, protagonizó una riña con un búlgaro al que presuntamente habían robado dos bicicletas de montaña. La pelea se inició de madrugada en la plaza de la Oliva en la pedanía murciana de Alquerías.

EL TÍO PENCHO / MAN



una **CIUDAD** 5ª fase
en marcha **LA GLORIETA**
COOPERATIVA DE VIVIENDAS
DÚPLEX de 3 y 4 DORMITORIOS
con BODEGA y SÓTANO
INFORMACIÓN Y VENTA:
EUROLAND S.L. **IECOVI**
También en cuenta de años: CHURRA - MURCIA
TLF: 968 284 847 FAX: 968 284 867
Oficinas: Ronda Norte nº 3 - Bajo 2. Edif. Odín - 30009 Murcia.



Chevrolet TrailBlazer

Un robusto todoterreno americano con 6 cilindros, 24 válvulas y 273 CV que ofrece lujo y refinamiento a un precio muy competitivo.

Cinco plazas comodísimas, con un amplísimo maletero de 1.162 litros de capacidad.



CONCESIONARIO EXCLUSIVO **Cadillac - CHEVROLET.**

MOTOR SURESTE



CHEVROLET®

Ctra. de El Palmar, s/n · Murcia · Teléfono 968 34 13 00 www.motorsureste.es